



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO CICCI

ACTA No. 001 DE 2025

Fecha: 13-02-2025
Hora: 2:00 pm a 3:30 p.m.
Lugar: Presencial y Virtual Teams

Participantes

Director General
Elda Francy Vargas Bernal
Javier Avila Mahecha

Claudia Patricia Marín Jaramillo
Alvaro Sánchez Uribe
Cr. Yorguin Orlando Malagón
Hernández
Julián David Medina Herrera

Gustavo Alfredo Peralta Figueredo
Eduardo Correa Cabrera

Lexy Garay Álvarez

Hugo Alcides Perez Pinilla

Andrea Medina Rojas
Jhonn Lenin Bautista Guzman
Enrique Castiblanco Bedoya

Luis Eduardo Llinás Chica
Directora de Gestión Corporativa
Director de Gestión Estratégica y de
Analítica
Directora de Gestión de Aduanas
Director de Gestión de Fiscalización
Director de Gestión Policía Fiscal y
Aduanera
Director de Gestión de Innovación y
Tecnología
Director de Gestión Jurídica
Director Operativo de Grandes
Contribuyentes
Jefe Oficina de Comunicaciones
Institucionales
Jefe Oficina de Seguridad de la
Información
Jefe Oficina Tributación Internacional
Subdirector Planeación y Cumplimiento
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

Invitados

Diana Marcela Bravo Aguilera

Claudia Marcela Quiceno Duque
Luis Alfredo Reyes Parra

Jefe OCI Ministerio de Hacienda y Crédito
Público
Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Despacho Oficina de Control Interno



Orden del día

Verificación del Quórum.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2025.
3. Propositiones y varios
4. Compromisos.

Desarrollo:

Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio. Se observo conexión virtual de la doctora Elda Francy Vargas Bernal Directora de Gestión Corporativa - DGC y del Coronel Yorguin Orlando Malagón Hernández de la Dirección de Gestión de la Policía Fiscal y Aduanera.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno - OCI da lectura a los compromisos del acta 004 del 14/12/2024 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

➤ Primer compromiso:

Enviar comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte de la Oficina de Control Interno – OCI, relacionado con la competencia de ITRC referente a la metodología con la cual han realizado sus Inspecciones, más concretamente sobre la moderación y alcance de sus requerimientos, en los cuales vía Inspección ha pretendido tener acceso a información sensible de la DIAN.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resultado:

La Oficina de Control Interno mediante correo 100202204-0012 del 13 de enero de 2025, envió a la doctora Diana Marcela Bravo Aguilera, jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud para realizar el escalamiento correspondiente. Se encuentra pendiente reunión entre los dos jefes OCI de las entidades.

Interviene el doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, frente al compromiso para manifestar que el año pasado se recibió de la Agencia ITRC dos requerimientos de información, el primero relacionado con la solicitud de la Agencia ITRC en el cual requería tener un ambiente de pruebas del sistema de gestión aduanero – SYGA, sin considerar los parches de seguridad que implemento la Dian por parte de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología - DGIT, la problemática está dada en que para la creación de un ambiente de pruebas del SYGA esto conlleva a que se pare la operación y por ende el sacrificio en términos de personal y capacidad operativa, se aclara que este punto quedo superado, el segundo tema de la solicitud de la Agencia ITRC es en relación con el proceso interno de gestión aduanera, en cuanto a que los aspectos relacionados con selectividad en aduanas gozan de reserva especial, lo cual generó la alerta respectiva, interviene el Director General, para preguntar si esto tiene relación con los algoritmos o con el proceso de gestión de selección aduanera, a lo cual el doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, responde que es relacionado con las reglas de selectividad aduanera.

Al respecto el doctor Castiblanco, comenta la importancia de definir las competencias de quien solicita la información por parte de la Agencia ITRC, dado que se ha observado que a veces la solicita el coordinador de auditoría y en otras ocasiones los funcionarios, luego debe haber claridad al respecto, cita como ejemplo la Contraloría General de la Nación CGR, en la cual a través de la Ley 403 de 2020, la solicitud de información sensible solo la puede hacer Contralor General de la República CGR o el director de la Diari, luego el tema tiene que ver con reglamentar la competencia y dado que la Agencia ITRC es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se planteó que por medio de la Oficina de Control Interno - OCI se escalara con el ministerio para que se impulsara un Decreto que especifique por la Agencia ITRC quien puede tener la facultad de solicitar información sensible. El Director General manifiesta, que se podría acordar con la Agencia que las solicitudes sean efectuadas por la Directora de la entidad, de tal manera que ella asuma la responsabilidad en la reserva de la información entregada, esto con el fin de no tener que escalarlo a nivel de Decreto. Interviene la doctora Diana Marcela Bravo Aguilera, para manifestar que podría ser vía convenio de confidencialidad para el manejo de información entre entidades como se hace hoy día por varias entidades con el Banco de la República, al respecto el doctor

Castiblanco, manifiesta que la Agencia ITRC ante esta situación acude al tribunal vía recurso de insistencia el cual siempre lo resuelven a favor de la mencionada agencia.

Por último, el doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, comenta respecto de un convenio de operación que se está trabajando con la Agencia el ITRC, al respecto El doctor Castiblanco, solicita que, por ser la instancia de enlace con los entes de control, sea invitado a las reuniones que se adelantan con la Agencia ITRC, ya que se observan reuniones asiladas cuyos temas pactados son desconocidos por la OCI.

2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2025

El doctor Castiblanco, presenta la propuesta del Plan Anual de Auditorías, el cual incluye las acciones que se van a adelantar durante la vigencia 2025 en el marco del rol de evaluador independiente del Sistema de Control Interno, el cual busca agregar valor a la organización. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 y del Artículo 21 de la Resolución 21 de 2022, con el objetivo de obtener la aprobación por parte de este Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

A continuación, expone los insumos que se consideraron para la construcción del Plan Anual de Auditorías:

- Riesgos y niveles de exposición a los mismos
- Lineamientos estratégicos de la entidad
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Impacto tecnológico y presupuestal
- Revisión Expectativas de la Alta Dirección
- Resultados de Auditoría Internas (OCI) y Externas (CGR, ITRC, PGN)

Así mismo hace relación a los ejercicios adelantados por los entes de control refiriendo que por parte de la CGR se encuentra en curso la “Auditoría Financiera a la Función Pagadora y a la Función Recaudadora vigencia 2024” y en el plan de vigilancia se relacionan el estudio sectorial relacionado con “Factura Electrónica”, por parte de la Agencia ITRC no se obtuvo el plan de inspecciones que adelantarán en la vigencia 2025, para tenerlo como referente para el plan de auditorías y en cuanto hace relación a la Procuraduría General de la Nación PGN hace relación a dos alertas formuladas en 2024 frente a Plan de Modernización (Componente Tecnológico y SI Aduaneros)

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Interviene la doctora Diana Marcela Bravo Aguilera, para manifestar que en efecto en el plan de aseguramiento se debe tener en cuenta lo que va a realizar la Agencia ITRC, es decir se debe dar a conocer el plan anual de inspecciones.

El doctor Castiblanco, expresa que lo anterior conlleva a que, una vez establecida la propuesta del plan anual de auditorías, se encontraron temas directamente relacionados con las que va a adelantar el ITRC, como es el relacionado con “Devoluciones” o “Mercancías ADA - Chatarrización” lo que ocasionó verificar la priorización, así las cosas, se está a la espera si con la inspección que adelante la Agencia ITRC sobre estos temas es suficiente frente a los riesgos que se están evidenciado o si se requiere una mayor evaluación.

Referente al plan de auditorías que se presenta, se concede el uso de la palabra a la doctora Elda Francly Vargas Bernal, quien manifiesta sobre la temática de la agenda, expresa que la presentación del plan de auditorías para la anualidad, debe obedecer a procesos o procedimientos y no a temas, por tanto, se deben entrar a definir estos para el que va a ser auditado, por tanto, solicita que este se asocie a procesos o procedimientos a auditar, así mismo que es importante ajustar los tiempos atendiendo a rangos definidos para preparar la información.

Se da la palabra al doctor Luis Alfredo Reyes Parra, funcionario de la Oficina de Control Interno quien reitera que el Plan Anual de Auditoría se construye teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría Interna, lo establecido en el Procedimiento PR-PEC-0306 Administración de la Actividad de la Auditoría Interna y los lineamientos y herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública. DAFP.

Precisamente en este sentido se utilizó la matriz “*Universo de auditorías basado en riesgos*” el cual permitió priorizar los procesos y subprocesos de la entidad de acuerdo con los siguientes parámetros:

- **Riesgo Inherente:** De cada una de las matrices de riesgos de los subprocesos se relaciona la cantidad de riesgos extremos, altos, moderados y bajos, lo cual arroja el nivel de riesgo asociado a cada uno. El porcentaje asignado a este parámetro fue el 30%.
- **Tiempo transcurrido desde la última auditoría:** Para cada uno de los subprocesos se analizó el tiempo transcurrido desde la fecha en la cual se realizó el último ejercicio auditor al subproceso, asignando un valor mayor a aquellos que no se han auditado recientemente. El porcentaje asignado a este parámetro fue el 10%.

- **Temas de interés de la alta dirección:** El día 13 de noviembre de 2024 se envió mediante correo al Director General, los Directores de Gestión, Director Operativo de Grandes Contribuyentes, los Jefes de Oficina y los Directores Seccionales un cuestionario con el fin de conocer sus expectativas en relación con los aspectos que debería abordar la entidad a través de las Auditorías Internas para la vigencia 2025.

De los 62 correos que fueron enviados obtuvimos respuesta de 60 (97%), con un total de 320 temas sugeridos para ser incorporados en el Plan Anual de Auditoría, los cuales fueron analizados, clasificados y agrupados con el fin de asignar un mayor valor a aquellos aspectos que fueron solicitados un mayor número de veces. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 25%.

- **Impacto en objetivos estratégicos asociados:** Cada uno de los subprocesos fue evaluado frente a los seis lineamientos estratégicos definidos para la entidad (cumplimiento de las metas de recaudo, combatir efectivamente la evasión y elusión tributarias, Operación aduanera ágil, segura y transparente, Consolidar la modernización de la DIAN, Priorizar los procesos misionales y La DIAN una entidad apreciada por los grupos de valor e interés), a aquellos subprocesos que impactan en mayor medida estos aspectos se les otorgo una calificación mayor. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.
- **Resultados auditorías anteriores internas y externas:** Se revisó el plan de mejoramiento institucional con el fin de identificar los hallazgos asociados a cada uno de los subprocesos, de igual manera se asignó un valor mayor a aquellos subprocesos que tienen hallazgos abiertos o en proceso. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.
- **Criticidad apoyo tecnológico:** Para el análisis de este parámetro se efectuó la revisión de los SIES utilizados en el proceso y la criticidad e impacto de estos teniendo en cuenta las evaluaciones y auditorías efectuadas por los entes internos, de tal manera que se asignó un mayor valor a aquellos con mayor criticidad. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.
- **Impacto en el presupuesto:** Para la evaluación de este parámetro se tuvo en cuenta el presupuesto de funcionamiento e inversión asignado en el presupuesto DIAN 2025 (Decreto 1621 del 30/12/2024), asignando una mayor calificación a aquellos subprocesos con mayor presupuesto asignado. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 5%.

Una vez efectuada la valoración para cada uno de los subprocesos se obtiene la ponderación y nivel de criticidad, teniendo en cuenta que aquellos ubicados en nivel de criticidad extremo y alto deben tener mayor prioridad para ser contemplados dentro del Plan Anual de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a proponer los ejercicios auditores acorde con los subprocesos que obtuvieron un nivel de criticidad extremo y aquellos que obtuvieron un nivel de criticidad alto y corresponden a aspectos solicitados por la alta dirección, así:

Proceso	Subproceso	Ponderación	Nivel de criticidad	Ejercicio Auditor Propuesto
Administrativo y Financiero	Compras y contratos	4.3	Extremo	Auditoría a la Contratación
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Fiscalización y Liquidación	4.2	Extremo	Auditoría a Procedimientos de Fiscalización
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Registro Aduanero	4.1	Extremo	Auditoría a la Nacionalización de Mercancías
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Administración de Cartera	4.2	Extremo	Auditoría a la Gestión de Cartera
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Fiscalización y Liquidación	4.1	Extremo	Auditoría a Procedimientos de Fiscalización
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Recaudo Devoluciones	4.4	Extremo	Auditoría a las Devoluciones
Información, Innovación y Tecnología	Innovación y Tecnología	4.3	Extremo	Auditoría a la Gestión de Accesos
Administrativo y Financiero	Operación Logística	4.0	Alto	Auditoría Mercancías Aprehendidas, Decomisadas o Abandonadas a favor de la Nación – ADA
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Zona Franca	3.7	Alto	Auditoría a la operación en Zona Franca

Con el fin de coordinar los ejercicios auditores y evitar la saturación de los procesos con requerimientos de información simultáneos, se efectuó la solicitud a la Agencia ITRC para conocer el Plan de Inspecciones de la vigencia 2025, frente a lo cual como se mencionó recibimos respuesta manifestando que el mismo no sería compartido dada la misión anticorrupción de la Agencia ITRC y que el preaviso de las actividades podrían afectar la dinámica de las estas por tener enfoque de identificación de riesgos de fraude y corrupción, de igual manera en la presente semana fue informada la instalación de la auditoría a las devoluciones por parte de dicha agencia, por lo cual, aunque fue uno de los aspectos calificados como críticos no se considerará por la Oficina de Control Interno por las razones antes expuestas.

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, así como las evaluaciones que normativamente deben efectuar las Oficinas de Control Interno, como la evaluación al control interno contable a función pagadora y recaudadora y las evaluaciones al cumplimiento normativo de la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC y la circular conjunta 100-004-2024 del DAFP y MINTRABAJO, los ejercicios auditores propuestos para ser realizados en la vigencia 2025 son los siguientes:

Id	Ejercicio Auditor	Tipo de actividad a realizar	Semestre 2025
1.	Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora	Evaluación	Primero
2.	Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora	Evaluación	Primero
3.	Auditoria a la Contratación	Auditoría	Primero
4.	Auditoria a la Gestión de Accesos	Auditoría	Primero
5.	Auditoria a Procedimientos de Fiscalización	Auditoría	Primero
6.	Auditoria a la Gestión de Cartera	Auditoría	Primero
7.	Auditoria a la operación en Zona Franca	Auditoría	Primero
8.	Auditoría Mercancías Aprehendidas, Decomisadas o Abandonadas a favor de la Nación – ADA	Auditoría	Segundo

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Id	Ejercicio Auditor	Tipo de actividad a realizar	Semestre 2025
9.	Auditoría a la Nacionalización de Mercancías	Auditoría	Segundo
10.	Evaluación a la gestión del Talento Humano (incapacidades, bienestar, prevención acoso laboral)	Evaluación	Segundo
11.	Evaluación al cumplimiento normativo de la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC	Evaluación	Segundo

Toma la palabra el doctor Castiblanco, para precisar que en lo relacionado con la “Auditoría a la Gestión de Accesos”, esta conlleva a una auditoría a roles, para el efecto se invitó a la Oficina de Seguridad de la Información OSI a participar en una auditoría concurrente, el Ingeniero Hugo Alcides Perez Pinilla, manifiesta que los ingenieros de la OSI pueden hacer una serie de pruebas frente diferentes sistemas de información, basados en el ciclo PHVA estas se pueden hacer inmediatamente, conforme a lo anterior la OCI en este ejercicio auditor actuará con el apoyo de la OSI, de tal manera que casi de manera inmediata se puedan desplegar las acciones de mejora que se vayan evidenciando en el ejercicio.

La doctora Claudia Patricia Marín Jaramillo, manifiesta respecto de la “Auditoría a la operación en Zona Franca”, sobre la importancia de revisar como la estrategia de la nueva operación va a llegar al fondo del impacto de los hallazgos que se van a encontrar, considera importante que se compare con los resultados de la auditoría realizada en la vigencia 2024 para ver que otros aportes hay que contribuyan a mejorar la operación, determinar el alcance que se va a dar teniendo como referente el mencionado ejercicio, precisa que la implementación del Decreto 659 de 2024 que es la nueva operación aduanera de declaraciones anticipadas y dado que es un compromiso de la entidad poner esa operación en marcha, entonces es necesario un acompañamiento para poder pulir esa operación que se debe sacar este año, el doctor Castiblanco, considera sobre el tema realizar reunión con la DGA y coordinadamente determinar los lugares administrativos a visitar.

El Director General, pregunta respeto de si la OCI realiza auditorías a la POLFA, al respecto el doctor Castiblanco, expresa que en efecto así es y cómo la POLFA es un proceso dentro del de fiscalización si se mira por ejemplo el tema de aprehensiones, ellos participan en carretera, lo que lleva a observar los registros documentales que ellos generan, manifiesta, que hay un tema relacionado con el

convenio DIAN – POLFA para la operación de la misma, sobre el cual se ha solicitado en reiteradas oportunidades por la esta Dirección de Gestión su aclaración, interviene la doctora Claudia Patricia Marín Jaramillo, para aclarar que es un convenio del año 1999 que cuando se suscribió no existía la dirección de la POLFA como existe hoy en día, sobre este convenio la policía lo que pretende es adicionar cosas de índole operativo, el doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, interviene manifestando que el convenio se encuentra vigente.

Adicionalmente el doctor Castiblanco, manifiesta que el tema de la POLFA se puede incluir en uno de los informes de Ley relacionado con “*Seguimiento a Ejecución Presupuestal y Austeridad en el Gasto*” donde se pueden reflejar cuentas concretas de lo que del Presupuesto General de la Nación se ha entregado a la POLFA, interviene el Coronel Yorguin Orlando Malagón, para manifestar que el solicito el plan de gastos para este año y le respondieron que no se podía por no estar en el convenio, los gastos son sueldos de directores y primas que se pagan a funcionarios, lo restante lo pone la policía, así mismo, refiere que el año pasado se planteó la necesidad de hacer seguimiento a la intención de renovar el convenio, al respecto la doctora Elda Francy Vargas Bernal, comenta que en estos momentos se lleva a cabo una reunión en la oficina de planeación de la policía para efecto de establecer condiciones y necesidad del convenio, el doctor Castiblanco, manifiesta que es importante escalar una reunión con el Director General para definir la parte estratégica, plantear alternativas y ver cómo está operando así como los límites jurídicos que nos da la estructura de la Dian.

De otra parte, el doctor Javier Avila Mahecha, pregunta si los detalles de la auditoria son comunicados a todos los auditados, esto teniendo en cuenta lo que se referencia frente a las inspecciones del ITRC, es importante que el auditado con antelación conozca los detalles de lo que se le va a auditar, el doctor Castiblanco comenta que es efecto esta socialización se lleva a cabo en cada uno de los ejercicios.

El doctor Castiblanco, manifiesta que la OCI lleva a cabo 23 informes de Ley previstos en la normatividad, los cuales son comunicados a cada uno de los destinatarios, adicionalmente se adelantan actividades de control cuando se requieran, así como visitas al Nivel Central y a las Direcciones Seccionales para el Fomento a la Cultura del Control, las cuales se imparten de manera virtual y presencial, el Director General pregunta, quien hace el control en las Direcciones Seccionales, el doctor Castiblanco, responde que el Sistema de Control Interno esta centralizado, aclara que en un época se contaba con delegados de control interno, pero ese grado de familiaridad de las regiones no garantiza la independencia, al respecto el doctor Alvaro Sanchez Uribe, manifiesta que hay un cambio en la concepción de la desconcentración, había cinco regionales y allí se

contaba con independencia, ahora volver a las regionales podría ser muy complejo, sin embargo podría idearse la figura de un delegado con conexión directa como jefe funcional con la Oficina de Control Interno, un enlace que tenga independencia, tema que procede revisarlo dentro de la estructura de la entidad.

El doctor Castiblanco, manifiesta que sería importante revisar el tema, a la luz de una reestructuración, al respecto el doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, comenta que son espacios que hay que diferenciar, por una parte, la función de control interno y la otra la función de autoevaluaciones que realizan las diferentes direcciones, es así como de nuestra parte se tienen funcionarios recorriendo las regiones para lograr un buen equilibrio en la gestión. El doctor Castiblanco, comenta que en la Direcciones Seccionales se cuenta con un Comité Operativo – MIPG en el cual se abordan temas como primera línea de defensa, evalúan planeación y riesgos los cuales son reportados a las instancias correspondientes.

Para finalizar con este punto de la agenda, el doctor Castiblanco, manifiesta que para el desarrollo del Plan Anual de Auditoría se cuenta con recursos para el año 2025 por valor de \$50.000.000 millones de pesos, distribuidos en \$43.000.000 para adelantar los ejercicios auditores y \$7.000.000 para el desarrollo del fomento de la cultura del control.

Conforme a lo presentado, el doctor Castiblanco pone a consideración de los miembros del CICCI la propuesta presentada del Plan de Auditoría 2025, así las cosas, los integrantes **“APRUEBAN POR UNANIMIDAD”** la realización de (7) auditorías y (4) evaluaciones para un total de once (11) ejercicios para la vigencia 2025.

3. Propositiones y varios

El doctor Castiblanco, manifiesta que a raíz de las noticias que circulan en redes relacionadas con la materialización del riesgo reputacional de la organización, se pregunta si es necesario que se implemente una mesa de crisis frente al tema donde se definan e identifiquen riesgos y responsables en temas importantes como es el de comunicaciones, indudablemente, es importante que tengamos un mensaje claro hacia la comunidad, pregunta cuál sería el escenario para manejar el tema ya que está el riesgo materializado, hay una Subdirección de Planeación que debe inmediatamente convocar a una mesa de crisis, para el efecto, deja esto en la mesa de trabajo, el Director General, manifiesta que efectivamente se tiene que corregir no solo las metas de recaudo sino también de intervención que pasan no solo por el Director de la Dian sino por el ministro y el presidente, para ello hay reuniones programadas para tomar decisiones importantes sobre todo en materia aduanera,

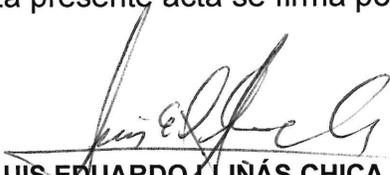
toma la palabra la doctora Lexy Garay Álvarez, quien refiere que en efecto se han levantado alertas en el tema reputacional al jefe y asesores del despacho del Director General, ellos tienen el tema mapeado a través de todos los contenidos generados en radio y televisión, los cuales se entregan a ellos para mantener al director al tanto, el martes se recibió instrucción relacionada con que la crisis de manera temporal y mediática la está manejando Presidencia de la República y que por tanto continuará haciendo monitoreo, por tanto estará presta a cualquier otra instrucción.

En cuanto a la construcción de narrativa para el Director General, se va a alimentar la campaña de comunicaciones cuando se dé el aval del director y de Presidencia de la República, el doctor Alvaro Sánchez Uribe, comenta que algunos funcionarios en fiscalización para leer las noticias no tienen accesos a la red, refiere de alertas tempranas, por lo que sería importante que les compartieran las piezas para que fiscalización tenga esta información, pues allí se revelan temas de evasión y contrabando que puede servir para iniciar de oficio investigaciones, al respecto el Ingeniero Hugo Alcides Pérez Pinilla, refiere que hay protocolos de manejo de crisis probados en el tema de renta, estos son el Nro. 2 comunicaciones Nro. 3 incidentes e identificación de crisis y Nro. 4 aplicabilidad de estos protocolos, es decir existen los protocolos en la Dian.

4. Compromisos:

Como resultado del Comité no se generaron compromisos.

La presente acta se firma por los integrantes del comité asistentes.



LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA
Director General



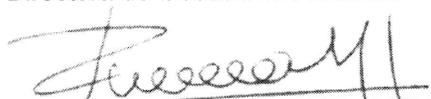
ANDREA MEDINA ROJAS
Jefe Oficina Tributación Internacional



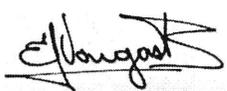
ALVARO SANCHEZ URIBE
Director de Gestión de Fiscalización



CLAUDIA PATRICIA MARIN JARAMILLO
Directora de Gestión de Aduanas



JULIAN DAVID MEDINA HERRERA
Director de Gestión de Innovación y Tecnología



ELDA FRANCLY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa

Oficina de Control Interno

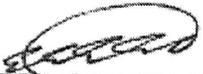
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Sigue toma de firmas Acta 001 del 13 de febrero de 2025 – CICCI



EDUARDO CORREA CABRERA
Director Operativo de Grandes Contribuyentes



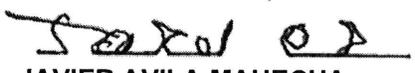
LEXY GARAY ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Comunicaciones
Institucionales



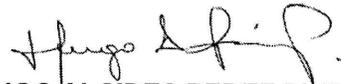
**Cnel. YORQUIN ORLANDO MALAGÓN
HERNÁNDEZ**
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera



JHONN LENIN BAUTISTA GUZMAN
Subdirector Planeación y Cumplimiento



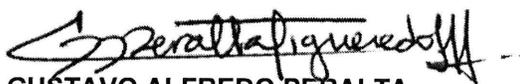
JAVIER AVILA MAHECHA
Director de Gestión Estratégica y de Analítica



HUGO ALCIDES PEREZ PINILLA
Jefe Oficina de Seguridad de la
Información



ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno



GUSTAVO ALFREDO PERALTA
Director de Gestión Jurídica

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque *cmg*